

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 25 de noviembre de 2022 informando que Juriscoop y la Dirección ejecutiva de Administración Judicial de Armenia, allegaron respuestas.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Services & Consulting SAS Nit 900.442.159-3
Demandado:	María Elena Romero Posada CC 51.647.392
Radicado:	630014003007-2022--00292-0

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se deja en conocimiento de las partes la respuesta allegada por JURISCOOP que obra en el archivo 51 del expediente, decretada como prueba de oficio y la respuesta de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial de Armenia sobre los resultados infructuosos de la medida de embargo decretada que obra en los archivos 052 y 053 del expediente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 212** DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c049663b37e9bedbd50333fbb06285ebb3da7c7dcf897816f664854cfb6ae832**

Documento generado en 25/11/2022 07:32:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>